

N° DOCURED 1562046

Santiago, 13 de diciembre de 2024

Señor

**Ernesto Huber Jara**

Director Ejecutivo

**COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Presente

Ref.: Solicitud Aprobación de Solución de Conexión Alimentador  
Ascenty a Paño E53 en Subestación (SE) Chacabuco.

De nuestra consideración:

En atención a lo dispuesto en los artículos el 72° - 5, 79° y 80° del DFL N° 4/20.018, que establece el régimen de Acceso Abierto, y a los términos y condiciones de aplicación contenidos en el Decreto Supremo N° 37/2021 - Título II del Ministerio de Energía, se adjuntan los antecedentes para Solicitar una Aprobación de Solicitud de Conexión de un nuevo alimentador de la empresa Ascenty Chile SpA a la SE Chacabuco 110/23 kV propiedad de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A., a través del paño E53, posición disponible en la instalación de Transmisión Zonal existente.

La conexión de este alimentador de la empresa Ascenty Chile SpA tiene por objeto atender los consumos de un proyecto datacenter en las cercanías de SE Chacabuco. Con ello se busca iniciar la operación del proyecto de consumo antes descrito.

De acuerdo con los requerimientos y programa de ejecución del proyecto datacenter, el nuevo alimentador debe entrar en servicio en mayo de 2025 con una carga aproximada de 8,37 MW.

Para lo anterior, se acompañan los siguientes anexos:

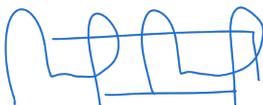
- a) Documento "Formulario SAC\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.xlsx".
- b) Documento "Informe descriptivo de la solución de conexión\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.pdf".
- c) Plano "DUF\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.dwg y .pdf".
- d) Plano "DEE Planta\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.dwg y .pdf".
- e) Plano "DEE Cortes\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.dwg y .pdf".
- f) Documento "Instalaciones que se modifican\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.pdf".
- g) Documento "Carta Gantt\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.xlsx".
- h) Documento "Declaración Jurada SAC\_SE Chacabuco-Paño E53-Alim Ascenty.pdf".
- i) Documento "Anexo 1\_Arq comunicaciones\_SE Chacabuco.zip".
- j) Documento "Anexo 2\_DUF\_SE Chacabuco.zip".
- k) Poder Sr. Marcelo Matus Castro: "Poder STM.pdf".

Anexos podrán ser descargados del siguiente link:

[https://frontel.sharepoint.com/:f:/g/Ger\\_reg/Sub\\_planif\\_sist/Area\\_tran/EtjR5CnyvltBu0GOuX9rNsQBn0qVvgvve2dTJNhG7kKKlw?e=Y8FIRc](https://frontel.sharepoint.com/:f:/g/Ger_reg/Sub_planif_sist/Area_tran/EtjR5CnyvltBu0GOuX9rNsQBn0qVvgvve2dTJNhG7kKKlw?e=Y8FIRc)

Sin otro motivo particular, le saluda atentamente.

**SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA S.A.**



**Marcelo Matus Castro**  
Gerente de Transmisión